NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARIA

Dra. MSc. A. Yolanda Alabuela Toapanta

COPIA: SEGUNDA

Dirección:
Av. Amazonas N21-169 y Roca, Edificio Río Amazonas Planta Baja
Telf.:254 7635 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000027412

20171701009P02698

NOTARÍA NOVENA 9ª
Mgs. Yolanda Alabuela T.
D.M.Q.

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701009P02698

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:09)

ORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711161099	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOBOA FIALLO FRANKLIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710374552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ CEVALLOS JONNY FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712132875	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PIEDRA SILVA DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713247003	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA JACOME RAUL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709855918	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANDOVAL QUISHPE EDISON ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712719580	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

ICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA NOVENA 9na. P.J. D.M.Q. Dra. Mse. Yolanda Alabuela T.

ESCRITURA No.	2017	17	01	09	P02698

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGA

GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA,
FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO,
JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS Y
DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA,

A FAVOR DE

RAÚL ARTURO ESPINOSA JÁCOME y
EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE

Cuantía: USD $ 1000,00

di 3 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes **VEINTE Y TRES (23) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: En calidad de CEDENTES, los señores: **GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO**

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

NOBOA FIALLO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí; y, los señores **JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA** mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí; en su calidad de socios de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**. **Dos**.- En calidad de CESIONARIOS, el señor **RAÚL ARTURO ESPINOSA JÁCOME**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y, el señor **EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. Todos los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son legalmente capaces para contratar y obligarse, y comparecen por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- "**SEÑOR NOTARIO:**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: **UNO)**.- En calidad de CEDENTES, los señores: **GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí; y, los señores **JONNY FABIÁN SÁNCHEZ**

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí; en su calidad de socios de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**. **DOS)**.- En calidad de CESIONARIOS, el señor **RAÚL ARTURO ESPINOSA JÁCOME**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; y, el señor **EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. Todos los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son legalmente capaces para contratar y obligarse, y comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**. se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de Julio del año dos mil dieciséis, ante la Notario Décimo Sexto del cantón Quito, a cargo del Doctor Pablo Vásquez Méndez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de Julio del año dos mil dieciséis. **DOS)** La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**., reunida el día lunes dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones a ser otorgada por los señores Gilda Elizabeth Rueda Fonseca, Franklin Alberto Noboa Fiallo y los señores Jonny Fabián Sánchez Cevallos, Diana Patricia Piedra Silva a favor de los señores Raúl Arturo Espinosa Jácome y el señor Edison Orlando Sandoval Quishpe, según se desprende del Acta de Junta General de Socios que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los señores: Jonny Fabián Sánchez

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

Cevallos, Diana Patricia Piedra Silva ceden y transfieren a favor de los señores: a) Edison Orlando Sandoval Quishpe, 750 (setecientas cincuenta) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD $ 1,00 cada una, por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 750,00); y, b) Raúl Arturo Espinosa Jácome, 50 (cincuenta) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD $ 1,00 cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 50,00) sumando un total de: OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES.; Los señores Gilda Elizabeth Rueda Fonseca, Franklin Alberto Noboa Fiallo, ceden y transfieren a favor del señor Raúl Arturo Espinosa Jácome, 200 (doscientas) participaciones, mismas que son indivisibles, con un valor nominal de USD $ 1,00 cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 200). Dichas cesiones son aceptadas por los cesionarios. Todo de conformidad con lo resuelto por la junta general extraordinaria universal de socios, antes mencionada. En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión, luego se procederá a la anulación de los correspondientes certificados de aportación, y se extenderá el nuevo certificado a favor del cesionario; el cuadro de integración de capital respectivo queda estructurado de la siguiente manera: **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**-Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA.**, queda integrado de la siguiente manera:----------

---

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
Edison Orlando Sandoval Quishpe	USD$ 750,00	750
Raúl Arturo Espinosa Jácome	USD$ 250,00	250
TOTAL	**USD$ 1.000,00**	**1000**

QUINTA: ACEPTACIÓN.-Cedentes y Cesionarios dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. Los socios que ceden sus participaciones expresan que ha sido cancelado el valor total de las mismas a entera satisfacción de los cedentes, por lo cual los cesionarios tendrán todos los derechos y las obligaciones que les confieren la ley y el estatuto social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los cesionarios manifiestan además que se encuentran conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo que no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad y cualquier acto societario posterior en caso de ser requerido por la ley. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Edison Orlando Sandoval Quishpe y el señor Raúl Arturo Espinosa Jácome, en sus calidades de cesionarios, declaran bajo juramento que los dineros con los cuales adquieren las participaciones objeto de la presente cesión, tienen un origen lícito. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Extraordinaria

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

Universal de Socios celebrada el lunes dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, nombramiento del Gerente General de la Compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**., y Certificación de Cesión de Participaciones extendida por el señor Gerente General. De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario Décimo Sexto del cantón Quito. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento. Los comparecientes de manera libre y voluntaria, además, solicitamos que nuestros documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizamos a la señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles- (firmado) Doctora Gilda Rueda Fonseca, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion doscientos veinte y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

los otorgantes, íntegramente por mi la Notaria se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA
C.C. 1711161099

FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO
C.C. 1710374553-2

JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS
C.C. 1712132421

DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA
C.C. 1713047203

RAÚL ARTURO ESPINOSA JÁCOME
C.C. 1709855918

SIGUE LA FIR...

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

...MA DE LA COMPARECIENTE

EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE

C.C. 1712719580

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA."

NOTARÍA NOVENA 9ª P.J. D.M.Q. Mgs. Yolanda Alahuela

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Parra Velasco, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios: JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA propietarios de ochocientas participaciones; y, los señores GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO, propietarios de doscientas participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de MIL participaciones de un dólar cada una, lo que implica decir que está presente todo el capital social.

En virtud de lo expuesto los socios por sí aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria, acorde con lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan tratar el siguiente punto en esta Junta: Autorizar la Cesión de MIL participaciones de los señores JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA propietarios de ochocientas participaciones; y, los señores GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO, propietarios de doscientas participaciones.

ORDEN DEL DIA:

1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA PROPIETARIOS DE OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES; Y, LOS SEÑORES GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE Y RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME.

Discutido el Orden del día, la presente lo aprueba y prosiguen a tratar.-

2.- Acordado por unanimidad a tratarse el punto anteriormente indicado, los socios otorgan el consentimiento unánime para dicha cesión de participaciones.-

Por lo expuesto los socios aceptan la cesión antes indicada y se aprueba.-

Sin haber otros puntos de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y dispone que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quien la suscribe en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a las 17.30 h00.-

SRA. GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA
C.C.1711161099
CEDENTE

SR. FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO
C.C. 1710374552
CEDENTE

SR. JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS
C.C. 1712132875
CEDENTE

SRA. DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA
C.C. 1713247003
CEDENTE

SRA. GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

DRA. ADRIANA BELEN AGUILAR SECAIRA
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA NOVENA 9a
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.
D.M.Q.

Guayaquil, 16 de octubre del 2017

CERTIFICADO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LEXISCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

Yo, **JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS**, certifico en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, que a los dieciséis días del mes de octubre en la ciudad de Guayaquil se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de los socios de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA,** mediante la cual se autorizó la presente Cesión de Participaciones, por consentimiento unánime del Capital Social de la compañía conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente; entre las siguientes personas:

JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS, **DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA**, en calidad de CEDENTES; y, **EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE**, **RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME** en calidad de CESIONARIOS, y, **GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA**, **FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO** en calidad de CEDENTES; y, **RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME**, en calidad de CESIONARIO.

Del título que adjuntamos con su respectiva nota de cesión vendrá a su conocimiento que **JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS**, **DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA**, han procedido a ceder setecientas cincuenta participaciones (750) de un dólar cada una a favor del señor **EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE**.

Del título que adjuntamos con su respectiva nota de cesión vendrá a su conocimiento que **JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS**, **DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA**, han procedido a ceder cincuenta participaciones (50) de un dólar cada una a favor del señor **RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME**.

Del título que adjuntamos con su respectiva nota de cesión vendrá a su conocimiento que **GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA**, **FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO** en calidad de CEDENTES, han procedido a ceder doscientas participaciones (200) de un dólar cada una a favor de la señora **RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME**, en calidad de CESIONARIO.

Se deja constancia que la Compañía tiene un total de MIL participaciones de un dólar cada una, lo que implica decir que está presente todo el capital social.

Es todo lo que puedo certificar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. **JONNY FABIÁN SÁNCHEZ CEVALLOS**
C.C. 1712132875
GERENTE GENERAL LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

SRi.gob.ec

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / *Información del Contribuyente*

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 07-11-2017

Razón Social:	LEXINCORPSERVICES CIA. LTDA
RUC:	1792692024001
Nombre Comercial:	LEXINCORP
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Otro
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA
Fecha de inicio de actividades	03-08-2016
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	02-06-2017
Categoria Mi PYMES	Micro

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

NOTARÍA NOVENA 9ª
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Albuela

NOTA DE CESION DE PARTICIPACIONES
LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 16 de Octubre del 2017

Conste por la presente nota de cesión de participaciones que nosotros GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO somos propietarios de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, de la Compañía: **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** con domicilio en el Cantón Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de Julio del año dos mil dieciséis, ante la Notario Décimo Sexto del cantón Quito, a cargo del Doctor Pablo Vásquez Méndez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de Julio del año dos mil dieciséis. Cedo y traspaso libre y voluntariamente todos mis derechos de doscientas (200) participaciones, a favor de RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME, sin reservas ni condiciones de ninguna clase.

Declaro expresamente haber recibido el pago por el traspaso de mis participaciones y autorizo se proceda al trámite correspondiente y la anotación respectiva en el Libro de Actas y Participaciones de la Compañía.

Para constancia firmamos en Quito a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diez y siete.

Sra. GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA
C.C.1711161099
CEDENTE

Sr. FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO
C.C. 1710374552
CEDENTE

Quito, 16 de Octubre del 2017

Señora
Gilda Elizabeth Rueda Fonseca
PRESIDENTA
LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO en calidad de CEDENTES; y, RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME en calidad de CESIONARIO, con todo comedimiento manifestamos:

Del título que adjuntamos con su respectiva nota de cesión vendrá a su conocimiento que GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA, FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO., han procedido a ceder doscientas participaciones (200) de un dólar cada una a favor del señor RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME.

En tal virtud mucho agradeceremos que esta cesión de participaciones se haga constar en el Libro de Actas y Participaciones que lleva la Compañía y se proceda a notificar a la Superintendencia Compañías para que surta los efectos legales correspondientes.

Adjuntamos el título anterior con el respectivo endoso.

Por la atención favorable que usted sabrá brindar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Sra. GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA
C.C.1711161099
CEDENTE

Sr. FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO
C.C. 1710374552
CEDENTE

NOTARÍA NOVENA
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Arabuela T.

Sr. RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME
C.C. 1709855918
CESIONARIO

NOTA DE CESION DE PARTICIPACIONES
LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, 16 de Octubre del 2017

Conste por la presente nota de cesión de participaciones que JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA somos propietarios de ochocientas (800) participaciones de un dólar cada una, de la Compañía: **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** con domicilio en el Cantón Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de Julio del año dos mil dieciséis, ante la Notario Décimo Sexto del cantón Quito, a cargo del Doctor Pablo Vásquez Méndez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de Julio del año dos mil dieciséis. Cedemos y traspasamos libre y voluntariamente mis derechos de cincuenta (50) participaciones, a favor de RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME, sin reservas ni condiciones de ninguna clase.

Declaramos expresamente haber recibido el pago por el traspaso de mis participaciones y autorizo se proceda al trámite correspondiente y la anotación respectiva en el Libro de Actas y Participaciones de la Compañía.

Para constancia firmamos en Quito a los dieciséis días del mes de Octubre del dos mil diez y siete.

Sr. JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS
C.C. 1712132875
CEDENTE

SRA. DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA
C.C. 1713247003
CEDENTE

Sr. RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME
C.C. 1709855918
CESIONARIO

NOTARÍA NOVENA 9ª
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Alarcón T.

Quito, 16 de Octubre del 2017

Señora
Gilda Elizabeth Rueda Fonseca
PRESIDENTA
LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA en calidad de CEDENTES; y, RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME en calidad de CESIONARIO, con todo comedimiento manifestamos:

Del título que adjuntamos con su respectiva nota de cesión vendrá a su conocimiento que JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS, DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA, han procedido a ceder cincuenta participaciones (50) de un dólar cada una a favor del señor RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME.

En tal virtud mucho agradeceremos que esta cesión de participaciones se haga constar en el Libro de Actas y Participaciones que lleva la Compañía y se proceda a notificar a la Superintendencia Compañías para que surta los efectos legales correspondientes.

Adjuntamos el título anterior con el respectivo endoso.

Por la atención favorable que usted sabrá brindar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. JONNY FABIAN SANCHEZ CEVALLOS
C.C. 1712132875
CEDENTE

Sra. DIANA PATRICIA PIEDRA SILVA
C.C. 1713247003
CEDENTE

Sr. RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME
C.C. 1709855918
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA
P.J.
Dra. Msc. Yolanda Villavicencio T.
D.M.Q.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711161099

Nombres del ciudadano: RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA FIALLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: RUEDA GILBERTO ANIBAL

Nombres de la madre: FONSECA EVA ERNESTINA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-063-78622

172-063-78622

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171116109-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANKLIN ALBERTO NOBOA FIALLO

IGM 16 08 562 00

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - LEYES

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA GILBERTO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FONSECA EVA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-22

0011777784

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
JUNTA No

004 - 128
NÚMERO

1711161099
CÉDULA

RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

POMASQUI
PARROQUIA

Cel: 0997705407

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FOJAS útil(s)
Quito a de 23 OCT 2017

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

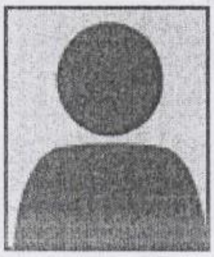

Número único de identificación: 1710374552

Nombres del ciudadano: NOBOA FIALLO FRANKLIN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: JOSE ALEJANDRO NOBOA

Nombres de la madre: OTILIA FIALLO

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-063-78683

174-063-78683

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171037455-2

NOBOA FIALLO FRANKLIN ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO

16 JULIO 1969
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 014- 0073 10548 M

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V2242
NACIONALIDAD

CASADO GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROFESION

JOSE ALEJANDRO NOBOA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

OTILIA FIALLO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 17/07/2012
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/07/2024

FORMA No. DUP 0066604

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No	001 - 052 NÚMERO	1710374552 CÉDULA

NOBOA FIALLO FRANKLIN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN
ZONA: 5

EL CONDADO
PARROQUIA

0985525942

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS útil(es)
Quito a de 23 OCT 2017

Dra. [illegible]
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA NOVENA 9ª
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Alajuela E.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

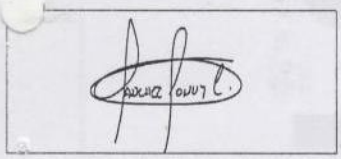

Número único de identificación: 1712132875

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CEVALLOS JONNY FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA SILVA DIANA P

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: SANCHEZ JULIO CESAR

Nombres de la madre: CEVALLOS MORENO IRENE

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-063-78825

171-063-78825

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171213287-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CEVALLOS
JONNY FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILA
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA P
PIEDRA SILVA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS MORENO IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-25

IGM 15 06 248 16

E3343I2222

0004757000

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

076
JUNTA No.

076 - 153
NÚMERO

1712132875
CÉDULA

SANCHEZ CEVALLOS JONNY FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CONOCOTO
PARROQUIA

0984502661

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN [illegible] FOJAS útil(s)

Quito a de 23 OCT 2017

Dra. Verónica Alzabeta Tacpanta
NOTARIA NOVENA DMQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Arabuela T.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713247003

Nombres del ciudadano: PIEDRA SILVA DIANA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.ADM.HOTELERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CEVALLOS JONNY F

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: PIEDRA MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: SILVA BERTHA GRACIELA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-063-78782

174-063-78782

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171324700-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA SILVA
DIANA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JONNY F
SANCHEZ CEVALLOS

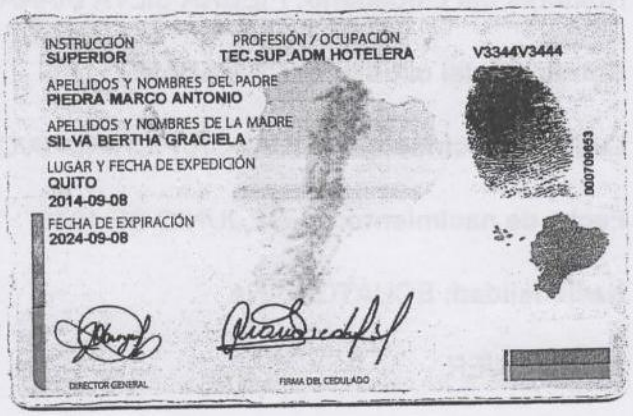

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC.SUP.ADM HOTELERA

V3344V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA BERTHA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-08

000709653

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071
JUNTA No.

071 - 081
NÚMERO

1713247003
CÉDULA

PIEDRA SILVA DIANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CONOCOTO
PARROQUIA

0931877312

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN [illegible] FOJA(S) útil(es)
Quito a [illegible] de 23 OCT 2017

NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA 9ª
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Alabarela

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709855918

Nombres del ciudadano: ESPINOSA JACOME RAUL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOS H LEONOR DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ESPINOSA LENIN EDGAR

Nombres de la madre: JACOME ELSA GLICERIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-063-78870

177-063-78870

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170985591-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA JACOME RAUL ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
LEONOR DEL PILAR
CAMPOS H

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA LENIN EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ELSA GLICERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

000822787

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

003
JUNTA No.

003 - 113
NÚMERO

1709855918
CÉDULA

ESPINOSA JACOME RAUL ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA: 1

SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

0984511751

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJA(S) útil(es)
Quito a de 23 OCT 2017

Dra. Yolanda Alabucia Taoponta
NOTARIA NOVENA DMQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA 9ª
P.J.
Dra. Msc. Yolanda Arabela T.
D.M.Q.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712719580

Nombres del ciudadano: SANDOVAL QUISHPE EDISON ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA GRANDA JOHANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: SANDOVAL SIXTO ORLANDO

Nombres de la madre: QUISHPE HILDA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-063-78723

178-063-78723

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

CERTIFICADO DE ... DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 171271958-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL QUISHPE
EDISON ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOHANA E
SILVA GRANDA

Nombres del ciudadano: SANDOVAL QUISHPE EDISON ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES
V2344V3444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL SIXTO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE HILDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-07
000423663
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Estado Civil: CASADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
006
JUNTA No.
006 - 187
NÚMERO
1712719580
CÉDULA
SANDOVAL QUISHPE EDISON ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

0999205151

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN ... FOJAS útil(es)
Quito a ... de 23 OCT 2017

Dra. Yolanda Albuelo Trapoña
NOTARIA NOVENA DMQ

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** que otorga **GILDA ELIZABETH RUEDA FONSECA Y OTROS** a favor de **RAUL ARTURO ESPINOSA JACOME Y EDISON ORLANDO SANDOVAL QUISHPE,** sellada y firmada en Quito, **a VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. -**

NOTARÍA NOVENA 9ª
P.J.
D.M.Q.
Dra. Mgs. Alicia Alabuela T.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **LEXINCORPSERVICES CÍA. LTDA.**, otorgada el ocho de julio de dos mil dieciséis, ante el suscrito Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LEXINCORPSERVICES CÍA. LTDA.,** realizada el veinte y tres de octubre de dos mil diecisiete, ante la Doctora Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito, donde los señores Gilda Elizabeth Rueda Fonseca, Franklin Alberto Noboa Fiallo y Diana Patricia Piedra Silva, ceden: al señor Edison Orlando Sandoval Quishpe setecientas cincuenta participaciones; y al señor Raúl Arturo Espinosa Jácome, doscientas cincuenta participaciones, cuya copia antecede.- Quito, a veinte y cinco de octubre de dos mil diecisiete.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión • Telf.: 254 0014
D.M. QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000058255

20171701016O03093

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016O03093

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701009P02698

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711161099
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.368
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LEXINCORPSERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** autorizada por el **DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DE QUITO,** el día 23 de octubre del 2017, mediante la cual el **Sr. Jonny Fabián Sánchez Cevallos con autorización de su cónyuge Diana Patricia Piedra Silva ceden y transfieren (750) participaciones a favor de Edison Orlando Sandoval Quishpe y (50) participaciones a favor de Raúl Arturo Espinosa Jácome; y, Gilda Elizabeth Rueda Fonseca con autorización de su cónyuge Franklin Alberto Noboa Fiallo ceden y transfieren (200) participaciones a favor de Raúl Arturo Espinosa Jácome;** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, de fojas **4.024 a 4.042,** Registro de Cesión de Participaciones número **173. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47368

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil,10 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
SANCHEZ CEVALLOS JONNY FABIAN	50	ESPINOSA JACOME RAUL ARTURO
RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH	200	ESPINOSA JACOME RAUL ARTURO
SANCHEZ CEVALLOS JONNY FABIAN	750	SANDOVAL QUISHPE EDISON ORLANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0212231

NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

A SU CARGO
EL PROTOCOLO DE LOS NOTARIOS

Dr. Mario Zambrano Saa de 1970-1978

Dr. Camilo Jauregui Barona de 1978-1984

Dr. Gustavo Flores Uzcategui de 1984-2003

Dr. Juan Villacís Medina de 2003-2013